



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 201-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 19 de Octubre de 2023

VISTO:

Con informe N.º 1972 -2023-GDUR/MPA, de fecha 07 de Setiembre del 2023; Informe N° 191-2023-MPA-GDUR-SSLO-EWAS, de fecha 05 de Setiembre del 2023, Informe N° 070-2023-MPA-SSLO/ING.LO/AAHC, de fecha 01 de setiembre del 2023, el Informe N.º 556-2023-MPA-GAJ-PLAO, de fecha 16 de Octubre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, establece que las MUNICIPALIDADES PROVINCIALES y Distritales son órganos de Gobierno Local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en sus asuntos de su competencia; el mismo que es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, que menciona que dicha autonomía radica en ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 444-2023-MPA-"A" de fecha 07 de septiembre de 2023, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20º numeral 20 en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas, en sujeción estricta de lo dispuesto por el artículo 85º, numeral 85.1 y artículo 86º numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, el artículo 209.1. del Reglamento de la ley de contrataciones con el Estado, indica: El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, de consentida la resolución del contrato de obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida. Dentro de los sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de consentida la resolución del contrato de obra, el inspector o supervisor presenta a la Entidad sus propios cálculos, excluyendo aquellos que se encuentran sometidos a un medio de solución de controversias."

Artículo 209.4. La liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando, practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido.

Artículo 209.7. Toda discrepancia respecto a la liquidación, incluso las controversias relativas a su consentimiento o al incumplimiento de los pagos que resulten de la misma, se resuelve según las disposiciones previstas para la solución de controversias establecidas en la Ley y en el Reglamento, sin perjuicio del cobro de la parte no controvertida

Artículo 209.8. La liquidación de obra contratada bajo cualquier sistema de contratación se practica con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados y, de ser el caso, los aprobados durante la ejecución del contrato.

Que con fecha 11 de octubre del 2019, mediante formato se aprueba la viabilidad de la obra: proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM)

Av. Salaverry N° 260

Telefax (073) 471103 - 471104

Piura municipalidad@muniayabaca.gob.pe

montañas y petroglifos

AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región
al Cautivo, Aypate, sus lagunas,



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 201-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 19 de Octubre de 2023

EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472, por el monto de S/436,717.24 (Cuatrocientos treinta y seis mil setecientos diecisiete con 24/100 soles).

Que mediante **Resolución Gerencial N°079-2020-MPA-GM**; de fecha 14 de julio del 2020, se aprueba el expediente técnico del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472; el cual tiene una inversión de S/.665,844.27 (Seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro con 27/100 soles), en un plazo de 60 días calendarios, bajo la modalidad presupuestaria de administración directa

Que mediante **Resolución Gerencial N°113-2020-MPA-GM**; de fecha 11 de agosto del 2020 en adición a sus funciones se designa al Ing. Yasser Gerardo Galecio Ríos CIP N°216268; como **inspector de obra**: proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472.

Que mediante **Resolución Gerencial N°115-2020-MPA-GM**; de fecha 11 de agosto del 2020, se designa con eficacia anticipada a partir del 07 de agosto del 2020, como **residente** al Ing. Carlos Fernando Palacios Bermeo CIP N°59862, de la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472; a partir del 22 de septiembre del 2020.

Que mediante **Resolución Gerencial N°257-2020-MPA-GM**; de fecha 17 de setiembre del 2020, se designa con eficacia anticipada como **residente** al Ing. Julio Cesar Chicoma Huamán CIP N°79841, de la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472; a partir del 22 de setiembre del 2020.

Que con fecha 01 de febrero del 2021, se suscribe el **acta de entrega de terreno**, se presentaron en el lugar de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472; en representación de la municipalidad provincial de Ayabaca el Ing. Ysauro Andy Arturo Ñopo Otiniano, subgerente de obras; y por parte de los responsables de ejecución de la obra, Ing. Julio Cesar Chicoma Huamán, residente de obra y el Ing. Yasser Gerardo Galecio Ríos.

Que con fecha 01 de febrero de 2021, se suscribió el **acta de inicio de obra** de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472.

Con fecha 1 de marzo del 2021, se suscribió el **acta de paralización de obra N° 01**, del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4,152.00 KM) LOCALIDAD DE PESCADEROS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA". debido a las condiciones climatológicas no favorables (fuertes precipitaciones pluviales).

Av. Salaverry N° 260
Telefax (073) 471103 - 471104
Piura municipalidad@muniayabaca.gob.pe
montañas y petroglifos
AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región
al Cautivo, Aypate, sus lagunas,



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 201-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 19 de Octubre de 2023



Que, con fecha 17 de mayo del 2021, se suscribió el acta de reinicio de obra N° 01, de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4,152.00 KM) LOCALIDAD DE PESCADEROS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA". luego de constatar que las condiciones climatológicas ya son favorables.



Que, con fecha 18 de junio del 2021, se suscribió el acta de ampliación de plazo N°01 de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4,152.00 KM) LOCALIDAD DE PESCADEROS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", que consta de 21 días calendarios, contados desde el 18 de junio del 2021 al 09 de Julio del 2021.



Que, mediante Resolución Gerencial N°327-2021-MPA-GM; de fecha 09 de setiembre del 2021, se aprueba con eficacia anticipada la ampliación de plazo N°01 por 21 días calendarios, de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4,152.00 KM) LOCALIDAD DE PESCADEROS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA". CUI N°2465472.



Que, con fecha 10 de Julio del 2021, se suscribió el acta de ampliación de plazo N° 2 de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4,152.00 KM) LOCALIDAD DE PESCADEROS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA". Que consta de 24 días calendarios, contados desde el 10 Julio del 2021 al 03 de agosto del 2021.

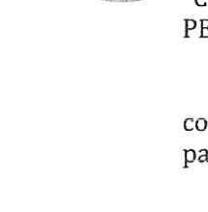


Que mediante Resolución Gerencial N°351-2021-MPA-GM; de fecha 23 de setiembre del 2021, se aprueba con eficacia anticipada la ampliación de plazo N°02 por 24 días calendarios, de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4,152.00 KM) LOCALIDAD DE PESCADEROS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA". CUI N°2465472.



Que, con fecha 02 de agosto del 2021, se suscribió el acta de paralización de ejecución de obra N° 02 de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4,152.00 KM) LOCALIDAD DE PESCADEROS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA". debido a las fallas mecánicas que el tractor ya no está en las condiciones para seguir con los trabajos de corte de terreno.

Que, con fecha 23 de agosto del 2021, se suscribió el acta de reinicio de ejecución de obra N°02 de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4,152.00 KM) LOCALIDAD DE PESCADEROS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA". luego de haberse realizado la respectiva reparación al tractor y constatarse que puede seguir con los trabajos de corte de terreno.



Que, con fecha 23 de agosto del 2021, se suscribió el acta de ampliación de plazo de obra N°03 de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4,152.00 KM) LOCALIDAD DE PESCADEROS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA". que consta de 21 días calendarios contados desde el 25 de agosto del 2021.

Que, mediante Resolución Gerencial N°376-2021-MPA-GM; de fecha 15 de octubre del 2021, se aprueba con eficacia anticipada la ampliación de plazo N°03 por 21 días calendarios, de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4,152.00 KM) LOCALIDAD DE PESCADEROS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA". CUI N°2465472.

Que, con Resolución Gerencial N° 029-2022-MPA-GM, de fecha 26 de enero del 2022, se designó con eficacia anticipada como nuevo Residente al ING. JORGE LUIS BULNES GALLARDO CIP N° 224962 a partir del 17 de enero del 2022.

Av. Salaverry N° 260
Telefax (073) 471103 - 471104
Piura municipalidad@muniayabaca.gob.pe
montañas y petroglifos
AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región
al Cautivo, Aypate, sus lagunas,



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 201-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 19 de Octubre de 2023

Que, con **Resolución Gerencial N° 049-2022-MPA-GM**, de fecha 28 de febrero del 2022, se **RATIFICÓ** en adición a sus funciones como **inspector** al **ING. YASSER GERARDO GALECIO RIOS. CIP N°216268** a partir 09 de noviembre del 2021.

Que, Con **Resolución Gerencial N° 143-2022-MPA-GM**, de fecha 01 de junio de 2022, se aprobó el **reinicio de ejecución de la obra**: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4,152.00 KM) LOCALIDAD DE PESCADEROS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA".

Que, con fecha 10 de junio del 2022, se suscribió el **acta de ampliación de plazo n°04** de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4,152.00 KM) LOCALIDAD DE PESCADEROS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA". Que consta de **16 días calendarios**, contados desde el 10 de junio del 2022, al 26 de junio del 2022.

Que mediante **Resolución Gerencial N° 340-2022-MPA-GM**, de fecha 22 de noviembre de 2022, se nombra a los miembros del comité de Recepción los siguientes.

MIEMBROS TITULARES

Arq. Rolando Alejandro Arrieta Vázquez	Presidente	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural
Ing. Eddinzon Ramos Rentería	Titular 1	Sub Gerencia Obras
Ing. Yasser Gerardo Caleció Ríos	Titular 2	Inspector de Obras

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Junior Dickson Hederson Torres Santur	Suplente 1	sub gerente de supervisión y liquidación de obras
Ing. Jhon Brayan Jaramillo Jiménez	Titular 2	sub gerente de estudios y proyectos
Arq. Yessica Núñez García	Titular 3	sub gerente de catastro, habilitación urbana y transporte

Que, con fecha 28 de noviembre del 2022, se reunieron en el lugar de ejecución de la obra para suscribir el **acta de recepción de obra**. El comité de Recepción fue **designado** mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 340-2022-MPA-GM**, de fecha 22 de noviembre de 2022, conformada por el **ARQ. ROLANDO ALEJANDRO ARRIETA VÁSQUEZ** - presidente (Gerente de Desarrollo Urbano y Rural), **ING. EDDINZON RAMOS RENTERÍA** - primer miembro (Subgerente de Obras), **ING. YASSER GERARDO GALECIO RÍOS** - segundo miembro (Inspector de Obras).

Que, con **Informe N°044-J.L.B. G/RESIDENTE DE OBRA-2022** de fecha 27 de diciembre del 2022, se hizo llegar a la entidad la **LIQUIDACIÓN DE OBRA** de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4,152.00 KM) LOCALIDAD DE PESCADEROS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" con Código Único de Inversiones N° 2465472, El cual presenta un monto de presupuesto ejecutado de S/591,505.28 (88.84%) y un saldo de presupuesto de S/74,339.01 (11.16%).

Que, mediante **Carta N°105.2023-SSLO-GDUR-MPA**, **Carta N°104.2023-SSLO-GDUR-MPA** y **CARTA N°103.2023-SSLO-GDUR-MPA**, con fecha 17 de julio del 2023, a los correos electrónicos, de los Ingenieros Residentes de obra (Ing. Julio Cesar Chicoma Huamán, Ing. Jorge Luis Bulnes Gallardo) e inspector

Av. Salaverry N° 260
Telefax (073) 471103 - 471104
Piura municipalidad@muniayabaca.gob.pe
montañas y petroglifos
AYABACA - PIURA - PERÚ

**Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región
al Cautivo, Aypate, sus lagunas,**



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 201-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 19 de Octubre de 2023

de obra (Ing. Yasser Gerardo Galecio Ríos), se realice el descargo correspondiente de observaciones encontradas en el Informe N°044-J.L.B. G/residente de obra-2022 de fecha 28 de diciembre del 2022 y el trámite documentario de la entidad.

Que mediante Carta N°13-2023-ING.YGGRA, de fecha 01 de setiembre del 2023, se pronuncia el ingeniero Yasser Gerardo Galecio Ríos, indicando que se ha tramitado toda la documentación generada por la ejecución de obra en referencia a las diferentes áreas, cuando estaba designado como Inspector de obra.

Que mediante Informe N°070-2023-MPA-SSLO/ING.LO/AAHC, de fecha 01 de setiembre del 2023, el Ing. Álvaro Alonso Huacchillo, alcanza liquidación final de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472.

Que, según el expediente técnico de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4,152.00 KM) LOCALIDAD DE PESCADEROS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" CUI N° 2465472, con un cuyo presupuesto referencial total asciende a la suma de S7665,844.27 (Seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro con 27/100 soles).

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO			
		Und	Metrado	P. Unitario	Parcial
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				
01.01.00.0	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01.01.0	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				
01.01.01.01	CAMPAMENTO PROVISIONAL (ALMACEN, OFICINA, DORMITORIO Y COMEDOR DE OBRA)	und	21.88	167.02	3,654.40
01.01.01.02	SERVICIOS HIGIENICOS P/TRABAJOAORES (01 SS. HH PORTATIL)	mes	2.00	350.00	700.00
01.01.01.03	CARTEL DE OBRA 3.60x2.40 M (INC. INSTALACION)	und	1.00	1,080.79	1,080.79
01.01.02.0	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01.02.01	LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL DE TERRENO	m2	21.88	7.13	156.00
01.01.02.02	LIMPIEZA Y DEFORESTACION EN ZONA NO BOSCOSEA	ha	1.66	3,348.61	5,558.69
01.01.03.0	MOVILIZACION DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
01.01.03.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA	glb	1.00	22,479.39	22,479.39
01.01.04.0	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRA				
01.01.04.01	TOPOGRAFIA Y REPLANTEO DE OBRA	km	4.14	962.64	3,985.33
01.02.00.0	SEGURIDAD Y SALUD - MITIGACION AMBIENTAL				
01.02.01.0	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
01.02.01.01	ELABORACION, IMPEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.	mes	2.00	3,800.00	7,600.00
01.02.01.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	mes	2.00	1,708.20	3,416.40

Av. Salaverry N° 260
Telefax (073) 471103 - 471104

Piura municipalidad@muniayabaca.gob.pe

montañas y petroglifos

AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región
al Cautivo, Aypate, sus lagunas,



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 201-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 19 de Octubre de 2023

01.02.01.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	mes	2.00	2,586.80	5,173.60
01.02.02.00	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO				
01.02.02.01	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO.	mes	2.00	469.20	938.40
01.02.03.00	MITIGACION AMBIENTAL				
01.02.03.01	PROGRAMACION DE EDUCACION AMBIENTAL	mes	2.00	3,800.00	7,600.00
02.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
02.01.00	CORTE EN MATERIAL SUELTO	m3	29,332.83	5.50	161,330.57
02.02.00	PERFORACION Y DISPARO EN ROCA SUELTA	m3	837.86	9.11	7,632.90
02.03.00	EXCAVACION Y DESQUINCHE EN ROCA SUELTA	m3	1,005.43	0.75	754.07
02.04.00	PERFORACION Y DISPARO EN ROCA FIJA	m3	1,079.88	20.72	22,375.11
02.05.00	EXCAVACION Y DESQUINCHE EN ROCA FIJA	m3	1,295.86	9.47	12,271.79
02.06.00	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO (CONFORMACION DE TERRAPLEN)	m3	5,719.22	6.77	38,719.12
02.07.00	PERFILADO Y COMPACTADO SUBRASANTE EN ZONA DE CORTE	m2	16,560.00	2.61	43,221.60
03.00.00	CONFORMACION DE CUNETAS				
03.01.00	EXCAVACION DE CUNETAS EN TERRENO SUELTO SECCION 0.30 X 0.50M	m	3,880.00	13.34	51,759.20
03.02.00	EXCAVACION DE CUNETAS EN ROCA SUELTA SECCION 0.30 X 0.50M	m	120.00	4.71	565.20
03.03.00	EXCAVACION DE CUNETAS EN ROCA FIJA SECCION 0.30 X 0.50M	m	140.00	13.31	1,863.40
03.04.00	ELIMINACION DE MATERIAL EXCDENTE PROVENIENTE DE EXCAVACION DE CUNETAS.	m3	372.60	26.17	9,750.94
04.00.00	PREVENCION COVID 19				
04.01.00	PREVENCION Y MITIGACION DEL COVID 19 EN OBRA				
04.01.01	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE OBRA	día	60.00	80.34	4,820.40
04.01.02	BRIGADA DE PREVENCION COVID 19	glb	1.00	11,606.00	11,606.00
04.01.03	LIMPIEZA Y DESINFECCION DIARIA DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	dia	60.00	28.19	1,691.40
04.01.04	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y EQUIPOS DE PROTECCION.	glb	1.00	3,073.00	3,073.00
04.01.05	LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS	glb	1.00	3,200.00	3,200.00
04.01.06	SENSIBILIZACION Y PREVENCION DEL CONTAGIO EN OBRA	glb	1.00	4,800.00	4,800.00
04.01.07	MEDIDAS DE PROTECCION A PERSONAL CON SINTOMAS DE CONTAGIO.	glb	1.00	1,053.34	1,053.34
04.01.08	SERVICIOS HIGIENICOS DE OBRA (CONTENEDORES)	mes	2.00	450.00	900.00
04.01.09	DESINFECCION DE AREAS COMUNES DE TRABAJO A FINAL DE LA JORNADA DE TRABAJO	dia	60.00	38.47	2,308.20
05.00.00	VARIOS				
05.01.00	CERCO DE TERRENOS AFECTADOS CON ALAMBRE DE PUA.	m	4,140.00	15.85	65,619.00
05.02.00	REFORESTACION DE AREAS AFECTADAS	ha	1.66	4,899.35	8,132.92
05.03.00	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	glb	1.00	1,200.00	1,200.00
COSTO DIRECTO					520,991.16
GATOS GENERALES (10,15%)					56,503.11

Av. Salaverry N° 260
Telefax (073) 471103 - 471104

Piura municipalidad@muniayabaca.gob.pe

montañas y petroglifos

AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región
al Cautivo, Aypate, sus lagunas,



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 201-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 19 de Octubre de 2023

SUBTOTAL	577,494.27
CIRA	7,000.00
PMA + IMPLEMENTACIÓN	15,500.00
EXPEDIENTE TECNICO	29,500.00
SUPERVISIÓN (5%)	36,350.00
TOTAL, PRESUPUESTADO	665,844.27

Que, según el **INFORME N°044-J.L.B.G./RESIDENTE DE OBRA-2022**, de fecha 27.12.2022, donde el Residente de obra alcanza la liquidación de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4,152.00 KM) LOCALIDAD DE PESCADEROS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" con CUI N° 2465472, donde alcanza el cronograma programado según se detalla a continuación:

MES	PORCENTAJE (%)
VALORIZACIÓN N°01-FEBRERO 2021	24.54
VALORIZACIÓN N°02-MARZO 2021	11.86
VALORIZACIÓN N°03-ABRIL 2021	12.95
VALORIZACIÓN N°04-MAYO 2021	14.65
VALORIZACIÓN N°05-JUNIO 2021	6.26
VALORIZACIÓN N°06-JULIO 2021	10.00
VALORIZACIÓN N°07-AGOSTO 2021	4.00
VALORIZACIÓN N°08-JUNIO 2022	15.74

Que, se indica que dicha valorización si se realizó, verificándose que en el cuaderno de obra se han realizado labores hasta el 11 de setiembre del 2021, así mismo, la subgerencia de supervisión y liquidación de obras ha solicitado mediante **Carta N°105.2023-SSLO-GDUR-MPA**, **Carta N°104.2023-SSLO-GDUR-MPA** y **Carta N°103.2023-SSLO-GDUR-MPA**, con fecha 17 de julio del 2023, a los correos electrónicos, de los Ingenieros Residentes de obra (Ing. Julio Cesar Chicoma Huamán, Ing. Jorge Luis Bulnes Gallardo) e inspector de obra (Ing. Yasser Gerardo Galecio Ríos), se realice el descargo correspondiente de observaciones encontradas en el **Informe N°044-J.L.B.G./RESIDENTE DE OBRA-2022** de fecha 28 de diciembre del 2022 y el trámite documentario de la entidad, siendo uno de ellos adjuntar dicha la valorización correspondiente al mes de setiembre del 201, en la cual con fecha 01 de setiembre, mediante **Carta N°13-2023-ING.YGGRA**, se pronuncia el ingeniero Yasser Gerardo Galecio Ríos, indicando que se ha tramitado toda la documentación generada por la ejecución de obra en referencia a las diferentes áreas, cuando estaba designado como Inspector de obra.

Que, considerando la valorización final de obra, que adjunta el Residente de obra en el **Informe N°044-J.L.B. G/RESIDENTE DE OBRA-2022** de fecha 28.12.2022, se ha procedido a realizar el recalcule de la presente valorización, de igual modo se debe considerar el **acta de recepción de obra**, que da conformidad, a los trabajos según expediente técnico.

Que, en la **valorización N° 09** se ha verificado en la liquidación presentada por el Residente de obra mediante **INFORME N°044-J.L.B.G/RESIDENTE DE OBRA-2022** de fecha 28 de diciembre del 2022, se ha presentado la valorización final, correspondiente al mes de junio del 202 así mismo la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4,152.00 KM) LOCALIDAD DE PESCADEROS, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" con Código Único de Inversiones N° 2465472, en dicha valorización presenta un avance físico parcial de 6.68% y un acumulado de 90.05%.

Av. Salaverry N° 260
Telefax (073) 471103 - 471104

Piura municipalidad@muniayabaca.gob.pe
montañas y petroglifos
AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región
al Cautivo, Aypate, sus lagunas,



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 201-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 19 de Octubre de 2023

Que, el **Primer residente:** Ing. Carlos Fernando Palacios Bermeo CIP N°59862, designado mediante **Resolución Gerencial N°115-2020-MPA-GM;** de fecha 11 de agosto del 2020, con eficacia anticipada a partir del 07 de agosto del 2020, se hace de conocimiento que dicho ingeniero no realizó ningún avance de obra, considerando que el inicio de la obra fue el 01 de febrero del 2021.

Que, el **Segundo residente:** Ing. Julio Cesar Chicoma Huamán CIP N°7984, designado mediante **Resolución Gerencial N°257-2020-MPA-GM;** de fecha 17 de setiembre del 2020, con eficacia anticipada a partir del 22 de setiembre del 2020, cumpliendo sus funciones hasta el 16 de enero del 2022.

Que, el **Tercer residente:** Ing. Jorge Luis Bulnes Gallardo CIP N° 224962, designado mediante **Resolución Gerencial N° 029-2022-MPA-GM,** de fecha 26 de enero del 2022, se designó con eficacia anticipada a partir del 17 de enero del 2022 hasta el 26 de junio del 2022, indicado en el acta de terminación de obra folio N°32 del segundo cuaderno de obra.

Que, se ha alcanzado copias de los dos cuadernos de obra, legalizados con el juez de paz de tercera nominación del cercado de Ayabaca, Ángel Guarnizo Llacsahuanga.

Que, el **Primer cuaderno:** es de 100 folios, legalizado el día 26 de enero del 2021. así mismo, este se encuentra suscrito hasta el folio N°100, con asientos de residente e inspector de obra, siendo el último asiento N°155 del residente de obra, de fecha 10 de enero del 2022.

Que, el **Segundo cuaderno:** es de 50 folios, legalizado el día 15 de febrero del 2022. así mismo, este se encuentra suscrito hasta el folio N°32, con asientos de residente e inspector de obra, siendo el último asiento N°188 del inspector de obra, de fecha 23 de junio del 2022, suscrito en folio N°31 y en el folio N°32, se ha suscrito un acta de terminación de obra, así mismo, en las copias adjuntadas se suscribe un acta de término de obra.

ANÁLISIS DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

ENTREGA DE TERRENO	: 01 febrero 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO DE LA OBRA	: 60 DIAS CALENDARIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL DE LA OBRA	: 146 DÍAS CALENDARIO
ACTA DE INICIO DE OBRA	: 01 febrero 2021
ACTA DE PARALIZACIÓN DE OBRA N°01	: 01 marzo 2021
ACTA DE REINICIO DE OBRA N°01	: 17 mayo 2021
AMPLIACIÓN DE PLAZO 01	: Aprobado con RG N°327-2021-MPA-GM, 21 días calendarios
AMPLIACIÓN DE PLAZO 02	: Aprobado con RG N°351-2021-MPA-GM, 24 días calendarios
ACTA DE PARALIZACIÓN DE OBRA N°02	: 02 agosto 2021
ACTA DE REINICIO DE OBRA N°02	: 23 agosto 2021
AMPLIACIÓN DE PLAZO 03	: Aprobado con RG N°376-2021-MPA-GM, 21 días calendarios
ACTA DE PARALIZACIÓN DE OBRA N°03	: 12 setiembre 2021
ACTA DE REINICIO DE OBRA N°03	: 06 junio 2022
AMPLIACION DE PLAZO 04	: ACTA DE AMPLIACIÓN N°04, 16 días calendarios
TERMINO DE OBRA	: 26 junio 2022

Av. Salaverry N° 260
Telefax (073) 471103 - 471104

Piura municipalidad@muniayabaca.gob.pe

montañas y petroglifos

AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región
al Cautivo, Aypate, sus lagunas,



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 201-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 19 de Octubre de 2023

Que, con fecha 01 de febrero del 2021, se suscribe el **acta de entrega de terreno** de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472.

Que, con fecha 01 de febrero del 2021, se suscribe el **acta de inicio de obra** de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472, la cual en la misma acta se suscribe la fecha de culminación 02 de abril del 2021.

Que, en fecha, 01 de marzo del 2021, se suscribe el **acta de paralización de obra N°01** de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472, debido a las condiciones climatológicas no favorables (Precipitaciones pluviales), paralizándose a partir del 01 de marzo del 2021 y reiniciándose los trabajos el 17 de mayo del 2021, suscrito mediante **ACTA DE REINICIO DE OBRA N°01**, de fecha 17 de mayo del 2021.

Que, mediante **resolución gerencial N°327-2021-MPA-GM** de fecha 09 de setiembre del 2021, SE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: APROBAR con eficacia anticipada la **ampliación de plazo N°01** por (21) veintiún días calendarios contados a partir del 18 de junio del 2021 hasta el 08 de julio del 2021, de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472.

Que, mediante **resolución gerencial N°351-2021-MPA-GM** de fecha 23 de setiembre del 2021, SE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: APROBAR con eficacia anticipada la **ampliación de plazo N°02** por (24) veinticuatro días calendarios contados a partir del 09 de julio del 2021 hasta el 01 de agosto del 2021, de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472.

Que, en fecha, 02 de agosto del 2021, se suscribe el **acta de paralización de obra N°02** de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472, debido a las fallas mecánicas que ha venido presentando el tractor, paralizándose a partir del 02 de agosto del 2021 y reiniciándose los trabajos el 23 de agosto del 2021, suscrito mediante **acta de reinicio de obra N°02**, de fecha 23 de agosto del 2021.

Que, mediante **resolución gerencial N°376-2021-MPA-GM** de fecha 15 de octubre del 2021, SE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: APROBAR con eficacia anticipada la **ampliación de plazo N°03** por (21) veintiún días calendarios contados a partir del 23 de agosto del 2021 hasta el 12 de setiembre del 2021, de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472.

Que, en fecha, 12 de setiembre del 2021, se suscribe el **ACTA DE PARALIZACIÓN DE OBRA N°03** de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472.

Av. Salaverry N° 260
Telefax (073) 471103 - 471104

Piura municipalidad@muniayabaca.gob.pe
montañas y petroglifos
AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región
al Cautivo, Aypate, sus lagunas,



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 201-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 19 de Octubre de 2023

PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472, debido a las condiciones climáticas no favorables (precipitaciones pluviales), paralizándose a partir del 12 de setiembre del 2021 y reiniciándose los trabajos el 06 de junio del 2022, suscrito mediante **ACTA DE REINICIO DE OBRA N°03**, contenida en el folio N°08, del cuaderno de obra N°02.

Que, mediante **ACTA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°04** de fecha 10 de junio del 2022, se otorga una ampliación de plazo N°04 por (16) dieciséis días calendarios contados a partir del 10 de junio del 2022 hasta el 26 de junio del 2022, de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472

Que en el FOLIO N°32 del segundo cuaderno de obra, se suscribe el **ACTA DE TERMINO DE OBRA**, con fecha 26 de junio del 2022, la cual está firmada por el residente de obra e inspector de obra.

Que con fecha 28 de noviembre del 2022, se reunieron en el lugar de ejecución de la obra para suscribir el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA**. El comité de Recepción fue **designado** mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 340-2022-MPA-GM**, de fecha 22 de noviembre de 2022, conformada por el ARQ. ROLANDO ALEJANDRO ARRIETA VÁSQUEZ – presidente (Gerente de Desarrollo Urbano y Rural), ING. EDDINZON RAMOS RENTERÍA – primer miembro (Subgerente de Obras), ING. YASSER GERARDO GALECIO RÍOS – segundo miembro (Inspector de Obras).

Que, habiendo realizado, el análisis de los plazos como es el plazo contractual y adicionando las ampliaciones de plazo N°01 a la N°04, el plazo de ejecución contractual es de 142 días calendarios, sin embargo, el plazo de ejecución real es de 146 días calendarios excediéndose 4 días calendario de lo programado.

Que, habiendo realizado el recalcu de las valorizaciones a costo directo de obra, con los metrados ejecutados de manera mensual, se ha verificado que se presenta un avance de **90.05%**, así mismo, el residente de obra mediante **INFORME N°044-J.L.B.G./RESIDENTE DE OBRA-2022, 27.12.2022**, indica que la partida 05.01.00 CERCO DE TERRENOS AFECTADOS CON ALAMBRE DE PUA, solo se ha ejecutado 869.40m, presentando un saldo 3,270.60m, representando el **9.95%**, del costo directo de la obra, que en monto asciende a S/51,839.01 (Cincuenta y un mil ochocientos treinta y nueve con 01/100 soles), el cual según indica el residente representa el monto del Deductivo de obra N°01.

Que, habiendo hecho el recalcu de las valorizaciones, se ha verificado que hay partidas adicionales a la partida 05.01.00 CERCO DE TERRENOS AFECTADOS CON ALAMBRE DE PUA, que no se han ejecutado al 100%, y otras han superado el 100%.

Así mismo, del desagregado del presupuesto total de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472, **no se ha ejecutado los componentes, CIRA, PMA+IMPLEMENTACIÓN**, cuyos de cada componente se han incluido en el deductivo de obra N°01.

Teniendo en cuenta el presupuesto analítico del expediente técnico, el monto del deductivo N°01, se desgrega según el siguiente cuadro:

Av. Salaverry N° 260
Telefax (073) 471103 - 471104
Piura municipalidad@muniayabaca.gob.pe
montañas y petroglifos
AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región
al Cautivo, Aypate, sus lagunas,



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 201-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 19 de Octubre de 2023

MONTO DEL DEDUCTIVO N°01 TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE				
Descripción	Presupuesto expediente	Deductivo de obra N°01		
		Monto de deductivo	Porcentaje	Respecto al desagregado del expediente
COSTO DIRECTO	S/520,991.16	S/51,839.01	9.95%	
CIRA	S/7,000.00	S/7,000.00	100%	
PMA+IMPLEMENTACIÓN	S/15,500.00	S/15,500.00	100%	

Por los tanto, el monto del deductivo de obra N°01, teniendo en cuenta los precios del expediente técnico asciende a la suma de S/ 74,339.01 (Setenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve con 01/100 céntimos).

Que, a fin de verificar los gastos efectuados, se solicitaron a la Sub Gerencia de tesorería, mediante Carta N°048-2023-SSLO-GDUR-MPA, de fecha 24.04.2023 con la finalidad de verificar dichos gastos efectuados para la ejecución, elaboración de expediente y gastos de supervisión, los cuales fueron alcanzados mediante Informe N°181-2023-MPA/SGT de fecha 26.04.2023, por lo tanto, teniendo en cuenta que la sub gerencia de tesorería, es la encargada de verificar dichos gastos, en base a ello se adjunta, las ordenes de servicio, conformidades y comprobantes de pago, de los gastos indicados, así mismo, se indica que, se si bien el monto del servicio por cancelación del pago al residente de obra y la elaboración de la liquidación no se verifica en el informe alcanzado por la Sub gerencia de Tesorería, es debido a que dichos montos se cancelaron posteriormente a la emisión del informe de Tesorería.

Que, según resumen de presupuesto total ejecutado, sería el siguiente:

- ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 29,500.00
- BIENES	S/ 131,712.02
- SERVICIOS	S/ 430,178.10
- SERVICIOS (ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN)	S/ 4,000.00
TOTAL	S/ 595,390.12

CLASIFICADOR	DETALLE DE GASTO	MONTO S/
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	131,712.02
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	425,778.10
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	8,400.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	29,500.00
	TOTAL	595,390.12

RESUMEN DE GASTO EJECUTADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FIANCIAMIENTO	MONTO S/
-------------------------	----------

Av. Salaverry N° 260
 Telefax (073) 471103 - 471104
 Piura municipalidad@muniayabaca.gob.pe
 montañas y petroglifos
 AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región
 al Cautivo, Aypate, sus lagunas,



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 201-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 19 de Octubre de 2023

FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	333,124.85
CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	262,265.27
TOTAL	595,390.12

Que, según el resumen de gasto ejecutado por año queda de la siguiente manera

AÑO	MONTO S/
2020	87,787.10
2021	309,712.97
2022	189,490.05
2023	8,400.00
TOTAL	595,390.12

Que, el presente cuadro, presenta la ejecución de las metas Presupuestales del Expediente Técnico (proyectadas) y los Gastos reales de la Ejecución del Proyecto de acuerdo a los Rubros por Administración Directa Bienes, Servicios, otros, Elaboración del Expediente Técnico y liquidación técnico-financiera de la obra, al mismo tiempo se hace una comparación equivalente en términos Porcentuales. (%) para determinar el Costo Real de las Partidas Ejecutadas. Es preciso indicar que el Presupuesto total para la Ejecución del Proyecto se encuentra dentro del Programa de Inversión del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los años en ejecución. Según Manifiesto de Gastos de los años, 2020; 2021; 2022 y 2023.

Que las Específicas en el Estado Analítico de los años 2020; 2021; 2022 y 2023 según lo presupuestado en la aprobación del expediente técnico, para la presente obra son:

ITEMS	METAS PRESUPUESTALES		GRADO DE CUMPLIM. %
	PROYECTADAS	EJECUTADAS	
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	127,584.86	0.00
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	129,656.22	131,712.02
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	379,103.19	425,778.10
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	29,500.00	29,500.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS (ELABORACION LIQUIDACIÓN)	0.00	4,000.00

Av. Salaverry N° 260
 Teléfax (073) 471103 - 471104

Piura municipalidad@muniayabaca.gob.pe
 montañas y petroglifos
 AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región
 al Cautivo, Aypate, sus lagunas,



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 201-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 19 de Octubre de 2023

2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS (PAGO RESIDENTE DE OBRA)	0.00	4,400.00	-
TOTAL		665,844.27	595,390.12	89.42%

Que, oficina de Tesorería se encargó de girar todo el gasto ejecutado, en la revisión realizada respecto a la situación financiera de la ejecución de la Obra, no se ha encontrado compromisos pendientes de pago, no verificándose diferencia entre lo devengado y girado.

Que mediante Informe N°556-2023MPA-GAJ-PLAO, de fecha 16 de octubre del 2023, el Gerente de Tesorería Jurídica, indica que resulta procedente aprobar mediante acto resolutivo la liquidación final de la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472

Que, Inversión del Proyecto Girado y Pagado; asciende a S/ 595,390.12 (Quinientos noventa y cinco trescientos noventa con 12/100 Soles) que representa el 89.42%, respecto del Valor Proyectado en el Expediente Técnico.

Se concluye que las causas del mayor gasto en la partida 2.6.2.3.2.6 Costo de construcción por administración - Servicios son por el motivo que los gastos que se iban a realizar en la partida 2.6.2.3.2.4 Costo de construcción por administración directa - Personal se ha realizado en la presente partida, así mismo debido a las ampliaciones y suspensiones de plazo se ha requerido de un mayor gasto por almacenero y guardián cuyos pagos se han realizado en la presente partida, adicional a ello algunas partidas del expediente técnico en las cuales las ordenes de servicio salieron a todo costo se han cancelado con el presente clasificador presupuestario.

Se concluye que no se verifican gastos en la partida 2.6.2.3.2.4 Costo de construcción por administración directa - Personal, debido que dichos gastos se cargaron a la partida 2.6.2.3.2.6 costo de construcción por administración - Servicios.

Se concluye que la fecha de culminación de obra es el 26 de junio del 2022 teniendo en cuenta el FOLIO N°32 del segundo cuaderno de obra, donde se suscribe el ACTA DE TERMINO DE OBRA, la cual está firmada por el residente de obra e inspector de obra.

Que, el inciso 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal; y;

Estando a lo expuesto; y;

En uso de las facultades conferidas a esta Gerencia Municipal a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2023-MPA, de fecha 07 de Setiembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, LIQUIDACIÓN INTEGRAL FINAL DE OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR (LONGITUD 4.152 KM) EN LA LOCALIDAD DE PESCADEROS DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2465472, 586,990.12 (Quinientos Ochenta y Seis

Av. Salaverry N° 260
Telefax (073) 471103 - 471104

Piura municipalidad@muniayabaca.gob.pe

montañas y petroglifos

AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región
al Cautivo, Aypate, sus lagunas,



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 201-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 19 de Octubre de 2023

Mil Novecientos noventa con 12/100), incluido los gastos de ejecución de la Obra, gastos generales, gastos de inspección de obra y elaboración de expediente Técnico de obra.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que, por intermedio de la Sub Gerencia de Contabilidad, efectúe la rebaja contable en la Sub cuenta pertinente y en la cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en caso corresponda.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZA, al Operador de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, para que Realice el cierre de inversión Mediante Formato 09, Registro de Cierre de Inversión.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR al responsable de la Sub Gerencia de Sistemas informáticos y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente Resolución, a Alcaldía, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Subgerencia de Liquidación de Obras, Órgano de Control Institucional - OCI,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

ING. ALBERT SALAZAR ROJAS
GERENCIA MUNICIPAL

Av. Salaverry N° 260
Telefax (073) 471103 - 471104

Piura municipalidad@muniayabaca.gob.pe

montañas y petroglifos

AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región
al Cautivo, Aypate, sus lagunas,